

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A BANDAS DE GUERRA EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN”

I INTRODUCCIÓN

El programa Fortalecimiento y Apoyo a Bandas de Guerra en Escuelas Públicas de nivel básico en Tlalpan se opera por primera vez en el año 2015, con el objetivo de fortalecer la creación o funcionamiento las Bandas de Guerra en beneficio de 25 Escuelas Públicas de nivel básico, y un asesor con el objetivo de garantizar el acceso en igualdad de condiciones a la educación, cultura, arte y el fomento a las tradiciones, donde la formación cívica y ética, se acompaña de disciplinas artísticas como es el caso de las bandas de guerra, es por ello que la Jefatura Delegacional en Tlalpan a través de la Dirección de Educación otorga un apoyo económico entregado por única vez para la adquisición de materiales que son utilizados para la conformación y mantenimiento de estas agrupaciones.

*Este programa no seguirá vigente durante el ejercicio 2016.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Educación es el área encargada de la Evaluación de este programa social.

9.5	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Director de Educación	Masculino	59	Maestría en Educación Ambiental	Supervisión y evaluación	NO	NO
JUD de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares	Femenino	41	Técnico Programador Analista	Operación	NO	NO
Apoyo Administrativo	Femenino	30	Estudiante de la carrera de Administración de Empresas	Planeación, Operación y evaluación del programa	1 año	NO

II.2 Metodología de la Evaluación

Esta evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

- La evaluación de este Programa es cuantitativa.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Taller de evaluaciones	5 sesiones

II.3 Fuentes de Información de la Evaluación

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, a reportarse en la siguiente evaluación interna.

- Relación de escuelas públicas de nivel básico que en el año 2014 contaban con Bandas de guerra.
- Relación de escuelas públicas de nivel básico en la Delegación de Tlalpan.
- Padrones de beneficiarios.
- Informes trimestrales.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social	38	En los formatos se incluye la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable ante la autoridad competente".
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social	60	

Principio de la Ley de Desarrollo Social	
Universalidad	De acuerdo con la suficiencia presupuestal este programa no logra la Universalidad
Igualdad	Contribuye a que los alumnos tengan las mismas condiciones de participar dentro de una banda de guerra
Equidad de Género	Las 25 bandas de guerra beneficiarias deben de ser mixtas
Equidad Social	Beneficia a los alumnos sin distinción por origen étnico, dialecto o características físicas. Se prioriza a la población con mayor grado de vulnerabilidad.
Justicia Distributiva	Se procurará el beneficio de la comunidad en condiciones de mayor vulnerabilidad
Diversidad	Beneficia a los alumnos sin distinción por origen étnico, dialecto o características físicas
Integralidad	Con este programa se contribuye al ejercicio de los derechos de la educación, la cultura y la recreación
Territorialidad	Las 25 escuelas públicas beneficiadas se ubican en diversas zonas de la demarcación Tlalpense
Exigibilidad	Se muestran los medios de exigibilidad para acceder a este programa
Participación	Se involucra la participación de la comunidad ya que a través de ésta, se difunde el programa, realizando reuniones informativas y de planeación.
Transparencia	La información generada por este programa se protege bajo las normas en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Distrito Federal
Efectividad	Se contempla el manejo recursos de manera adecuada

III.1.2. Análisis del Apego a las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015
I. Dependencia o Unidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015

II. Objetivos y Alcances	Parcial	Cumple parcialmente con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015. Debido a que el Objetivo General no especifica la medida y el tipo de beneficios a otorgar
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015
V. Requisitos y procedimientos de Acceso	Parcial	Cumple parcialmente con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015. No se especifican datos donde se puedan solicitar información sobre el programa social.
VI. Procedimientos de Instrumentación	No satisfactorio	No cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015. No se especifica la protección de datos personales ni la gratuidad del programa. Tampoco se mencionan las actividades, acciones y gestiones necesaria para la ejecución del Programa.
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	Cumple parcialmente con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015. No se especifican datos donde se puedan solicitar información sobre el programa social. No se incluye las dependencias en las que se pueden presentar quejas por considerarse indebidamente excluidos o por incumplimiento de la garantía de acceso.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	No satisfactorio	No cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	No satisfactorio	No cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015.
X. Formas de participación Social	Parcial	Cumple parcialmente con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015. No se especifican las formas de participación de cada figura señalada.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Cumple parcialmente con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Derecho Social (incluyendo referente Normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Educación	Se beneficia a estudiantes de escuelas públicas de la Demarcación, que no cuentan con recursos suficientes para la adquisición de materiales necesarios para la integración a una banda de guerra.	SI
Cultura	Se fomenta la cultura cívica	SI

Programa. (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación. (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación. (Descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1: Equidad e inclusión social para el desarrollo humano, área de oportunidad: 3. Educación	Beneficia a los alumnos sin distinción por origen étnico, dialecto o características físicas. Se prioriza a la población con mayor grado de marginalidad.	SI

Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México	Eje Temático: 5. Acceso a Procesos Educativos Integrales. Línea de Acción: 5.2.4 Establecer medidas que impulsen el acceso y permanencia de mujeres en condiciones de vulnerabilidad al sistema educativo formal o no formal.	Se cumple con lo establecido ya que el apoyo brindado impulsa el acceso de las niñas en condiciones de vulnerabilidad al sistema educativo	SI
--	---	--	----

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema Social Identificado	Disminución de actividades cívicas y culturales
Población que padece el problema	Estudiantes de escuelas públicas de nivel básico
Ubicación geográfica del problema	Delegación Tlalpan

No existen Indicadores relacionados con dicha problemática.

Causas que originan la problemática

- Los instrumentos requeridos para la incorporación a una banda de guerra tienen altos costos.
- El vestuario solicitado en las bandas de guerra es costoso.

Efectos producidos por el problema social

- Infantes interesados en las bandas de guerra no pueden participar en estas actividades
- Las escuelas no cuentan con bandas de guerra que las puedan representar en competencias y exhibiciones.
- Afectación negativa en la realización de actividades cívico-culturales

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015.
Datos Estadísticos del problema social atendido	No se incluyó	En las reglas de operación no se hace referencia a datos estadísticos que sustenten el programa
Identificación de la población que padece la problemática	Se cumplió parcialmente	Cumple parcialmente con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015.
Descripción de las causas del problema	No se incluyó	No cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015.
Descripción de los efectos del problema	No se incluyó	No cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015.
Línea base		

III.3. Cobertura del Programa Social

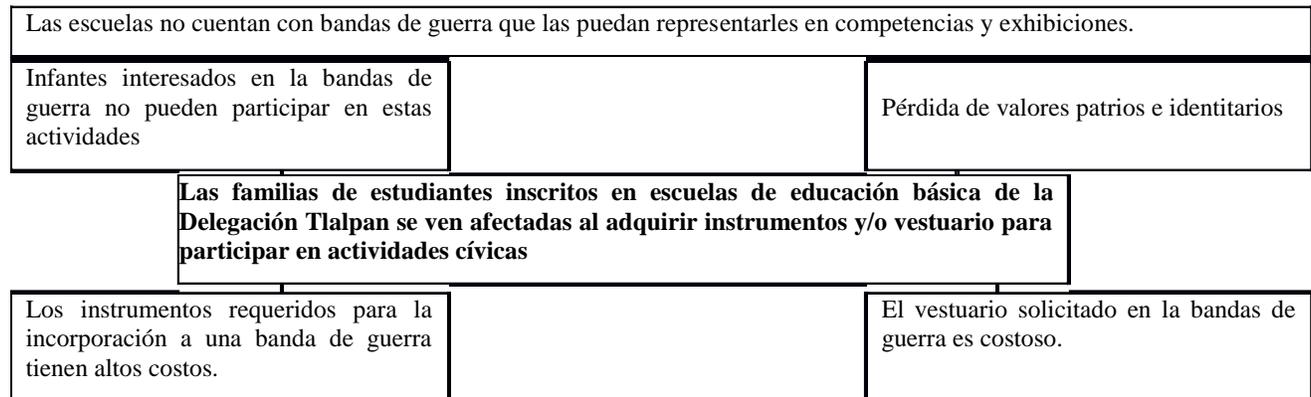
Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	227 escuelas turno públicas de nivel básico en la delegación Tlalpan	Del total de los planteles públicos de educación básica, solo 30 escuelas contaban con una banda de guerra.
Objetivo	Hasta 25 bandas de guerra y un asesor.	Se convocó a todos los planteles
Atendida	25 bandas de guerra y un asesor.	Se cubrió con la meta programada

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación

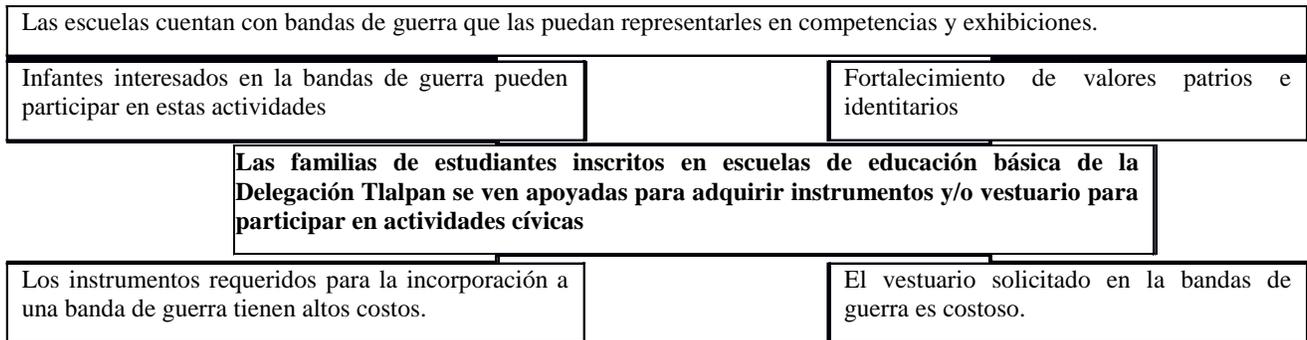
Población potencial	Descripción	No se especifica	No se especifica	En las reglas de operación no se hace referencia a datos estadísticos que sustenten el programa
	Datos Estadísticos			
Población objetivo	Descripción	Hasta 25 apoyos a Bandas de Guerra de Escuelas Públicas de Tlalpan a nivel básico. Un instructor para el fortalecimiento y conformación de Bandas de Guerra escolares.	Satisfactorio	Cumple con lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de Reglas de Operación 2015.
	Datos Estadísticos			
Población atendida	Descripción	No se especifica	No se especifica	En las reglas de operación no se hace referencia a datos estadísticos que sustenten el programa
	Datos Estadísticos			

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

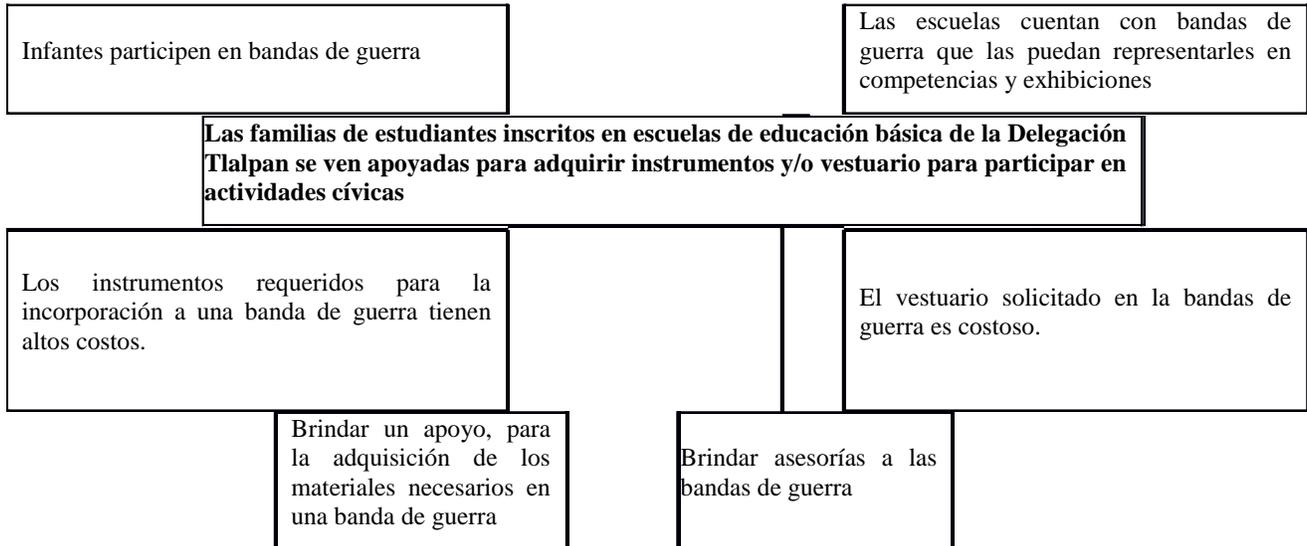
III.4.1. Árbol del Problema



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Las escuelas cuentan con bandas de guerra que las puedan representarles en competencias y exhibiciones
Propósito	Las familias de estudiantes inscritos en escuelas de educación básica de la Delegación Tlalpan se ven apoyadas para adquirir instrumentos y/o vestuario para participar en actividades cívicas
Componentes	Brindar un apoyo, para la adquisición de los materiales necesarios en una banda de guerra
Actividades	Brindar apoyo económico, para la adquisición de los materiales necesarios en una banda de guerra y asesorías a las bandas de guerra

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Brindar apoyo a la economía de las familias	La reducción del gasto que hacen las familias para la adquisición de instrumentos y/o vestuario para participar en actividades cívicas	Gasto total al inicio del ciclo escolar sin apoyo – gasto total al inicio del ciclo escolar con el apoyo = apoyo en la economía	Eficacia	Variación	Encuestas a grupos focales	Las escuelas aceptarán el apoyo otorgado como oficial
Propósito	Las familias de estudiantes inscritos en escuelas de educación básica de la Delegación Tlalpan se ven apoyadas para adquirir instrumentos y/o vestuario para participar en actividades cívicas	La cantidad de niños inscritos en dichos planteles atendidos por el programa.	Alumnos inscritos en escuelas públicas que tengan Banda de Guerra por el programa / X 100 en escuelas públicas que tengan Banda de Guerra	Eficiencia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Los menores se encuentran inscritos en escuelas de la delegación Tlalpan
Componentes	Brindar un apoyo, para la adquisición de los materiales necesarios en una banda de guerra	Entrega de apoyo para la adquisición de materiales de Banda de Guerra	Costo promedio por entrega de apoyo de Banda de Guerra	Presupuesto asignado al programa / # de apoyos entregados	Eficacia	Promedio	Las escuelas aceptarán el apoyo de Banda de Guerra
Actividades	Junta Informativa	Planteles asistentes a la reunión	Total de planteles / Total de planteles X100 asistentes	Variación	Porcentaje	Registro de participantes	Los representantes cuentan con la disposición de tiempo para asistir
	Elaboración de Padrones	Variación anual de personas que integran el padrón de beneficiarios	# de beneficiarios del año 2016 / # de beneficiarios del año 2015	Eficiencia	Tasa de variación	Padrón de beneficiarios	

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	No se incluyó	Parcial	Se deberá especificar la creación y funcionamiento de bandas de guerra en escuelas públicas de educación básica de la Delegación Tlalpan, a fin de fortalecer el derecho al acceso a la cultura y la promoción de una cultura cívica
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	No se incluyó	Parcial	Se deberá incluir la capacitación y asesoría hasta a las bandas de guerra. Dotar a las instituciones de materiales para la conformación y mantenimiento
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	No se incluyó	Satisfactoria	Por medio de la implementación y seguimiento de diversas actividades tales como como la capacitación, asesoría y dotación de materiales se puede lograr el fomento a las tradiciones y el fortalecimiento de los procesos identitarios.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	No se incluyó	Satisfactoria	Garantizar el acceso en igualdad de condiciones a la educación y la cultura, con procesos que fortalezcan los aprendizajes relacionados con la Formación Cívica y Ética, el fomento a las tradiciones y el fortalecimiento de los procesos identitarios. Por medio del apoyo económico para la adquisición de insumos para Bandas de Guerra, es posible incidir como
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	No se incluyó	Satisfactoria	Con la implementación del programa de Bandas de Guerra se benefician a los alumnos de jardines de niños, primarias y secundarias públicas de las zonas con mayor grado de marginalidad de la Delegación Tlalpan.
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	No se incluyó	Satisfactoria	Por medio de la implementación y seguimiento de diversas actividades tales como como la capacitación, asesoría y dotación de materiales se puede lograr el fomento a las tradiciones y el fortalecimiento de los procesos identitarios.
El objetivo del fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactoria	No está fuera del ámbito del control del programa, ya que el programa debe de brindar apoyo a la economía de las familias.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactoria	No está fuera del ámbito de control del programa, ya que las familias de estudiantes inscritos en escuelas de educación básica de la Delegación Tlalpan se ven apoyadas para adquirir instrumentos y/o vestuario para participar en actividades cívicas
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No se incluyó	Satisfactoria	Con la propuesta de modificación anterior, se mantiene el cumplimiento del logro del fin.

Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactoria	No está fuera del ámbito de control del programa, ya que en los componentes se considera brindar un apoyo para la adquisición de los materiales necesarios en una banda de guerra
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No se incluyó	Satisfactoria	Se mantienen los supuestos, por lo tanto se considera el logro del propósito
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactoria	De las actividades, la disposición de tiempo para asistir, está fuera del ámbito del control de programa.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactoria	Con base en los supuestos y la realización de actividades, es posible la generación de los componentes

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	No se incluyó	Satisfactoria	Los indicadores a nivel del fin, que se refieren a la disminución del gasto familiar permiten evaluar la eficiencia del programa
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	No se incluyó	Satisfactoria	Los indicadores a nivel del propósito, como los son las familias de los estudiantes beneficiados, permiten garantizar el logro de los componentes
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de los componentes.	No se incluyó	Satisfactoria	Los indicadores a nivel de componentes como es la entrega de apoyo para la adquisición de materiales de Banda de Guerra
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	No se incluyó	Satisfactoria	Los indicadores a nivel de actividad, las reuniones informativas como lo son permiten llevar a cabo evaluar la eficiencia del programa

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
No se incluyó	No	No	No	No	No	No	

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Cantidad de niños inscritos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Los planteles asistentes a la reunión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Variación anual de personas que integran el padrón	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

-Resultados de la matriz de indicadores del programa social 2015: Durante las Reglas de Operación 2015, no se incluyó la Matriz de Indicadores. Sin embargo se propone que sean 3 los indicadores que permitan evaluar la efectividad y alcances del presente Programa Social.

Cantidad de niños inscritos
Los planteles asistentes a la reunión
Variación anual de personas que integran el padrón

-Complementar el cálculo de los indicadores con información cuantitativa y cualitativa

Cálculo de los Indicadores	Información Cuantitativa	Información Cualitativa
Cantidad de niños inscritos	Los niños inscritos en los planteles sujetos a ser beneficiarios del programa	Número de personas a las que no se les pudo entregar apoyo por cien entre el número total de personas a las que se les puede ayudar con la implementación del programa.
Los planteles asistentes a la reunión	La cantidad de reuniones informativas realizadas en cada uno de los planteles sujetos a ser beneficiarios del programa	Número de personas que consideran haber conseguido seguridad económica básica por cien entre el número de personas que recibieron el apoyo económico.
Variación anual de personas que integran el padrón	La diferencia existe entre los niños	Número de personas que consideran adecuado el procedimiento de implementación del programa por cien entre el número de personas que recibieron el apoyo económico

III.4.9 Análisis de los Involucrados

a) Identificar a los involucrados

*Alumnas y alumnos de las escuelas en condiciones de vulnerabilidad

*Escuelas públicas (jardines de niños, primarias y secundarias) de la Delegación Tlalpan, sujetas a que sus alumnas y alumnos sean beneficiarios del Programa Social

*Padres y Madres de familia, quienes asisten y organizan las reuniones informativas

*La JUD de Comunidades Escolares y Atención de Escuelas, área encargada de la Operación de los Programas

b) Clasificar a los involucrados

*Beneficiarios Directos: Alumnas y alumnos interesados en formar parte de las bandas de guerra y que estén inscritos en las escuelas de educación básica

*Beneficiarios Indirectos:

*Escuelas públicas (jardines de niños, primarias y secundarias) de la Delegación Tlalpan, sujetas a que sus alumnas y alumnos sean beneficiarios del Programa Social.

*Padres y Madres de familia, quienes asisten y organizan las reuniones informativas

*La JUD de Comunidades Escolares y Atención de Escuelas, área encargada de la Operación del Programa

c) Posicionar y caracterizar a los involucrados

d) Identificar los potenciales y limitaciones de cada uno de los involucrados

Cada uno de los involucrados está directa e indirectamente relacionado con la implementación del Programa Social de Bandas de Guerra y está plenamente identificados sus niveles de participación, así como las limitaciones en el ejercicio del Programa Social.

Agente Participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Población Objetivo del Programa	Alumnas y alumnos de las escuelas en condiciones de vulnerabilidad	Acceder al beneficio económico para la compra de instrumentos y vestuario de las Bandas de Guerra	La falta de recursos económicos les impide poder integrarse a las Bandas de Guerra y comprar los instrumentos o vestuarios requeridos	ALTO	La falta de difusión acerca de la importancia de Actividades Cívicas

Escuelas públicas de nivel básico de la Delegación Tlalpan,	Jardines de niños, primarias y secundarias sujetas a que sus alumnas y alumnos sean beneficiarios del Programa Social	Que sus alumnas y alumnos sean beneficiados por el Programa Social y así fortalecer una Cultura Cívica	La falta de integración y fortalecimiento de Bandas de Guerra debido a la falta de recursos económicos	MEDIO	La Difusión entre sus alumnos de la importancia de la promoción de los valores cívicos
Padres y Madres de familia,	La Sociedades de Padres de Familia	Son quienes entregan la documentación necesaria para la adquisición del bien y se encargan organizar las reuniones informativas en la que se difunden los Programas Sociales	La falta de recursos económicos para comprar	ALTO	La falta de tiempo o intereses para asistir a las reuniones o brindar el permiso a sus hijos para integrarse a una Banda de Guerra
La JUD de Comunidades Escolares y Atención de Escuelas	Área encargada de la Operación del Programa	Atender a las alumnas y alumnos que sean sujetos a beneficio del apoyo	La falta de suficiencia presupuestal que permita dar una mejor una cobertura a la población objetivo del Programa	ALTO	Suficiencia presupuestal para atender a toda la población que así lo requiera, en el rubro del presente Programa

III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa de Uniformes Deportivos Escolares 2015	JUD de Comunidades Escolares y Atención de Escuelas	Otorgar uniformes deportivos que constan de short, playera, pants y chamarra, a estudiantes inscritos en escuelas primarias públicas ubicadas en la Delegación Tlalpan	Hasta 49,000 alumnos inscritos en escuelas primarias públicas de la Delegación Tlalpan.	Uniformes Escolares	Apoyo a la economía familiar con los Uniformes y apoyo para la compra de instrumentos y vestuarios	Ambos programas buscan el fortalecimiento de las alumnas y alumnos en condiciones de vulnerabilidad que estudian en la escuelas públicas de nivel básico Tlalpan

III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Programa Social	Acción Social
Promueve el cumplimiento de los Derechos Sociales y Culturales	El apoyo económico para la compra de instrumentos musicales y vestuarios contribuyen al desarrollo social de la población vulnerable
Programa de Transferencia Material	Entrega única y anual
Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad	El registro de solicitudes se realiza en apego a los tiempos establecidos en las Reglas de Operación y la información generada por este programa se protege bajo las normas en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Distrito Federal
Se busca garantizar el acceso irrestricto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes	A través del apoyo económico se busca generar condiciones de igualdad para la población infantil

Visión a corto y mediano plazo	Con el Programa de Fortalecimiento a Bandas de Guerra en Escuelas Públicas de la Delegación Tlalpan, se pretende apoyar hasta 25 bandas de Guerra y brindar ayuda social a un instructor de Bandas de Guerra, con el fin de brindar asesoría técnica en la materia.
--------------------------------	---

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plaza	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	Presente Ciclo Escolar	Falta de recursos económicos para la compra de insumos de para acceder a las Bandas de Guerra	Se pretende desarrollar procesos formativos, fomentando la colectividad y pertenencia a una comunidad escolar	Evitar a los padres y madres de familia realizar un gasto de uniformes e instrumentos musicales	No identificados
Mediano	Presente y próximos Ciclos Escolares	Falta de recursos económicos para la compra de insumos de para acceder a las Bandas de Guerra	Potenciar la inclusión, la cohesión, la equidad, y la identidad a través de la formación cívica y ética.	Evitar a los padres y madres de familia realizar un gasto de uniformes e instrumentos musicales	No identificados

IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

Existen diferentes técnicas para la elaboración de la línea base del programa social a evaluar, en este caso se podrían emplear encuestas o entrevistas a una muestra específica de población beneficiada con lo que se puede determinar la importancia de la recepción del apoyo. De igual manera se puede realizar un análisis del impacto que el programa social genera en las escuelas con la población infantil, o con una muestra de familias específicas receptoras del bien, haciendo énfasis en el antes y después de la entrega.

Con base en lo anterior, para la construcción de la Línea Base que rige las Reglas de Operación 2015 se realizaron recorridos, así como entrevistas en las diferentes escuelas públicas de nivel básico que se encuentran ubicadas en las 5 zonas en las que se divide la Delegación Tlalpan para conocer la existencia o no de Bandas de Guerra, así como la cantidad de instructores que hay, la cantidad de alumnas y alumnos que tiene inscritos en las diferentes Bandas, así como los costos de los instrumentos y vestuarios. Ya que el gasto económico que representa para la compra de vestuario e instrumentos, es el principal factor para que los padres y madres de familia no inscriban a sus hijos en las Bandas de Guerra.

IV.3 Diseño de Instrumento para la Construcción de la Línea Base

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento
Variables demográficas	Edad, género, estado civil,
Variables de condiciones económicas	Condición económica, tipo de vivienda, ingresos familiares,
Variables relacionadas con la percepción de beneficiarios	Tiempo y forma de la entrega del apoyo
Variables relacionadas con el cumplimiento de objetivos del programa	Percepción del cumplimiento de los objetivos y metas del programa social
Variables que incluyan áreas de oportunidad detectadas para propuestas	Mejoras y propuestas para la ejecución y seguimiento del Programa Social
Efectos del Programa Social	De qué manera ha mejorado su identidad, sentido de pertenencia y fortalecimiento de valores cívicos
Expectativas de los beneficiarios	Los beneficios que esperan obtener los alumnos, padres de familia y directivos de las escuelas con la implementación del Programa

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento.

Población Atendida	Hombres	Mujeres	Edad promedio	Ubicación geográfica
301	181	120	6-13 años	5 zonas delegacionales

Se realizaron entrevistas a una muestra de 30 familias por zona delegacional.

IV.5. Cronograma de aplicación y procesamiento de la Información.

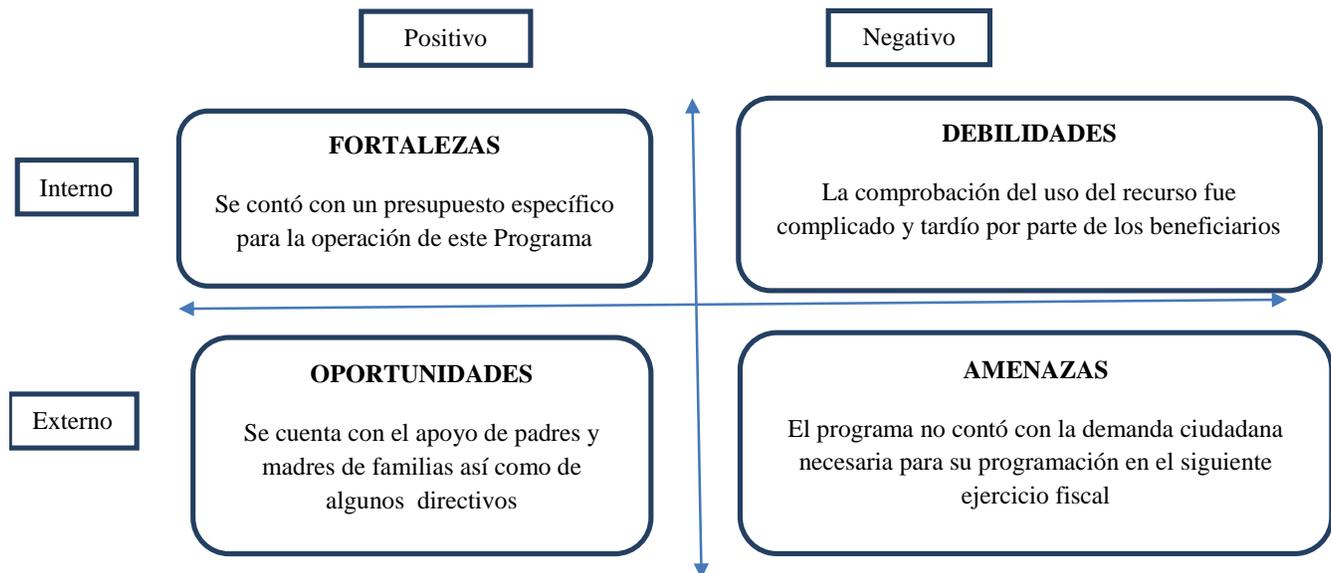
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5

Se implementará el análisis por medio de entrevista a una muestra las familias receptoras del bien, con la finalidad de obtener el testimonio directo de los mismos, siendo esta de carácter cualitativo y con enfoque en visualizar como en apoyo aminoró la carga económica para la familia, cuantos menores estudiantes en la familia recibieron el apoyo y como ha afectado en la realización de actividades deportivas y desempeño académico

El Programa de Fortalecimiento y Apoyo de Bandas de Guerra en Escuelas Públicas de Nivel Básico en la Delegación Tlalpan surge para garantizar el acceso en igualdad de condiciones a la Educación, requiere del diseño de estrategias integrales, que fortalezcan los procesos de enseñanza aprendizaje aunados al fomento a la ciencia y las artes, la cultura, la Formación y Educación Cívica, y el fomento a las tradiciones y los procesos identitarios.

V.- ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015**V.1 Análisis de la Evaluación Interna 2015****V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores**

El presente numeral con sus respectivos puntos 1 y 2, no aplican en la presente Evaluación Interna, debido a que el Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Bandas de Guerra en Escuelas Públicas de nivel Básico en la Delegación Tlalpan, es un Programa de nueva creación, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día de 30 de enero de 2015.

VI.- CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DEMEJORA**V.1 Matriz FODA****VI.2. Estrategias de Mejora****VI.3. Cronograma de Implementación**

Los numerales **VI.2.** y **VI.3** no aplican en la presente Evaluación Interna, debido a que el Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Bandas de Guerra en Escuelas Públicas de nivel Básico en la Delegación Tlalpan, es un Programa que ya no se llevará a cabo durante el Ejercicio Fiscal 2016.

VII.- REFERENCIAS DOCUMENTALES

*Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicado por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social para el Distrito Federal en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 18 de abril de 2016.

*Reglas de Operación del “Programa de fortalecimiento y apoyo a bandas de guerra en escuelas públicas de nivel básico en la Delegación Tlalpan”, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 30 de enero de 2015.

*Guía Metodológica para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Sociales para el Distrito Federal 2015, publicado por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

*Taller de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA “UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES 2015”

INTRODUCCIÓN

En 2004 la Delegación Tlalpan implementa el programa de uniformes gratuitos, atendiendo al eje programático de equidad e inclusión para el desarrollo humano cuyo objetivo es aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir el abandono escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.

En 2015 con el objetivo de dar continuidad al programa de entrega de uniformes deportivos gratuitos, el Gobierno Delegacional en Tlalpan considera a los 70 planteles de educación pública a nivel primaria que representan 120 turnos, con una población de hasta 49,000 niñas y niños, para beneficiarlos.

De igual manera se busca contribuir a la igualdad y protección social de la niñez y apoyar al ingreso familiar, disminuir la incidencia y la intensidad de la pobreza, con especial énfasis en los grupos más vulnerables y las zonas territoriales de la Delegación Tlalpan.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016